No. GS-2024- 005049 **-DEVIC**

Puerto Carreño Vichada, 04 MAR 2024

Señor
YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
CC. 1.091.052.373
Dirección: Las Granjas Puerto Carreño
Teléfono: 3115984292
Email: : yorick.algecira@outlook.com
Puerto Carreño

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEVIC MIC 001 2024.**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted el día 15/02/2024, dentro del proceso **PN DEVIC MIC 001 2024**, cuyo objeto es el **"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"**, por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M//CTE ($ 85.000.000,00) INCLUIDO IVA,** ha sido aceptada por esta direccíon, así:

CONTRATO N°	44-7-10003-24
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA NIT. 842000015-5.
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C No 80.040.374 expedida en la ciudad de Bogotá D.C
CARGO	Comandante Departamento de Policía Vichada
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	*Resolución Ministerial No. 0579 del 28 de febrero de 2024, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".*
CONTRATISTA	Señor YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO CC. 1.091.052.373 Dirección: Las Granjas Puerto Carreño Teléfono: 3115984292 Email: : yorick.algecira@outlook.com Puerto Carreño
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será al señor Subintendente **EDISON RESTREPO AGUIRRE** o quien con posterioridad designe el Comandante Departamento de Policía Vichada, el cual

	verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, Capítulo XII Supervisión / Interventoría. Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	**SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma **PARCIAL**, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, El Departamento de Policía Vichada verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares 016 SIIF NACION del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACION del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACION del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica". Si los documentos en referencia son rechazados por el Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado. El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Vichada de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: El Departamento de Policía Vichada, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.
Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico devic.gutah@policia.gov.co

Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:
Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.
Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico devic.coman@policia.gov.co.

CAUSALES DE NO PAGO

El Departamento de Policía Vichada, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes, serán causales de no pago las siguientes:

1. No acreditar el pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales del periodo correspondiente.
2. No anexar a la cuenta de cobro los soportes correspondientes.
3. No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato.
4. Presentar facturas que no cumplan los requisitos señalados en el estatuto tributario.

	5. No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. 6. No aplicar las recomendaciones o sugerencias emitidas por el supervisor del contrato. Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II NOTA: PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del **SECOP II**, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	La presente aceptación de oferta está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 824 del 08 de febrero del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M//CTE ($ 85.000.000,00) INCLUIDO IVA,** y se ejecutara de acuerdo a los valores ofertados, así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)	UNIDAD	1	$ 85.000.000,00
				VALOR TOTAL CERTIFICACION	$ 85.000.000,00

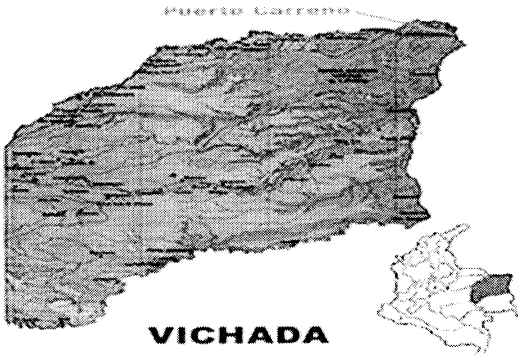
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	LINEA DE INTERVENCION ADULTES Y FAMILIA. **DÍA DE LA MUJER** - con el fin de exaltar la importancia de la mujer en la Institución y en la Sociedad, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 80.000,00
2	LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, ADULTEZ Y FAMILIA. **DÍA DEL NIÑO** - actividad dedicada a la fraternidad y a la comprensión de la infancia en el mundo, para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 70.000,00
3	LINEA DE INTERVENCION FAMILIA **DIA DE LA MADRE** – Actividad en reconocimiento a las madres por su gran trabajo en la formación de la familia y la crianza de sus hijos, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 80.000,00
4	LINEA DE INTERVENCION FAMILIA	1	$ 80.000,00

		DIA DEL PADRE – Actividad en reconocimiento a los padres por su gran trabajo en la formación de la familia y la crianza de sus hijos, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas		
5		LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ **LLEVANDO BIENESTAR A MIS POLICÍAS** – Actividad con el ánimo de fortalecer el Bienestar y mejorar las condiciones de calidad de vida de todo el personal uniformado y no uniformado, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 80.000,00
6		LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, JUVETUD, GENERO Y ADULTEZ **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - Con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y sus familias, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 70.000,00
7		LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **JORNADA DEPORTIVA** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 70.000,00
8		LINEA DE INTERVENCION ADULTES Y FAMILIA. (Apoyo Psicosocial) **ENCUENTRO DE PAREJAS** – Actividad que brinda la oportunidad de explorar la relación en un entorno seguro y de apoyo, donde aprenderán nuevas técnicas de comunicación y resolución de conflictos que ayudarán a resolver los problemas que causan tensión en la relación, reconectar con su pareja en un nivel más profundo y redescubrir el amor y la conexión, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 80.000,00
9		LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, JUVETUD, GENERO Y ADULTEZ **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - Con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y sus familias, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 67.500,00
10		LINEA DE INTERVENCION JUVETUD, GENERO, ADULTEZ Y FAMILIA. **CINE FAMILIAR** – Actividad que permite desarrollar la imaginación, la creatividad, la memoria, hacer catarsis a través de la risa, el llanto, el miedo o el suspenso, mejora la capacidad de concentración, ayuda a ver el mundo desde otra perspectiva, más comprensiva y empática, y para ello, el oferente	1	$ 67.500,00

	garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas		
11	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CICLO PASEO** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 63.500,00
12	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA **CENA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO** - La actividad a desarrollar brindara un espacio que facilite a nuestra familia policial afianzar los lazos familiares, las creencias religiosas y los reconocimientos de los valores en familia, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 82.000,00
13	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CAMINATA ECOLOGICA** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 62.000,00
14	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ Y FAMILIA **PASEO DE INTEGRACIÓN ENTRE COMPAÑEROS** – Con el ánimo de crear espacios sanos y apropiados para la expresión libre de las potencialidades del personal participante, se brindan herramientas que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales a fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios, y para ello, el contratista garantizara la entrada al lugar y: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 255.000,00
15	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA **PASEO DE INTEGRACION** – Con el ánimo de crear espacios sanos y apropiados para la expresión libre de las potencialidades del personal participante, se brindan herramientas que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales a fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios, y para ello, el contratista garantizara: 1 **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 70.000,00
16	LINEA DE INTERVENCION JUVENTUD, GENERO, ADULTEZ Y FAMILIA. **TORNEO DEPORTIVO** - Actividad de promoción y fortalecimiento físico de nuestros policías, mediante la realización de torneos internos deportivos en la disciplina de Futbol, Vóleibol u otra modalidad deportiva, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 2.800.000,00
17	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA.	1	$ 110.000,00

		ANIVERSARIO INSTITUCIONAL – Con el cual se busca conmemorar y exaltar la grandeza y el gran trabajo de nuestros hombres y mujeres al interior de la institución, reconociendo el compromiso de todos y cada uno de los policiales que la conforman, y para ello, el contratista garantizara: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas		
	18	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CAMINATA DEPORTIVA** - Con el ánimo de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, generándose espacios propicios para la práctica de actividad física de los uniformados y sus familias, y para ello, el contratista garantizara el día de la actividad: **Nota**: el oferente deberá observar y tener en cuenta la totalidad de la descripción del ítem dentro del Anexo Especificaciones Técnicas	1	$ 16.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Las contempladas en el anexo Obligaciones del Contratista y Policía Nacional
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	***Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, la Garantía Única la cual deberá ser cargada por parte del CONTRATISTA en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II,*** dicha garantía deberá cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** vigente por un término igual a la vigencia del contrato y noventa (90) días calendario más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES:** vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (01) más. **c). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más. **2. SANCIONES: a). MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresarán las causas que dio lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que

	no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para la el **"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"** iniciará el día siguiente de la aprobación de la garantía única, hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas. Ante la ejecución del contrato, se dará prioridad a las solicitudes expuestas por parte del señor supervisor o de la entidad estatal, dentro de los tiempos estimados en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los tiempos establecidos dentro de las especificaciones técnicas, previa solicitud del señor supervisor, en donde las actuaciones del contratista, no afectaran los servicios y necesidades de la Policía Nacional.
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	La entrega de los diferentes servicios objeto del contrato, se realizarán en los lugares establecidos dentro del Departamento de Vichada, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en cada actividad y aprobados por el supervisor del contrato teniendo en cuenta y basados en la necesidad del Departamento de Policía Vichada y en los Municipios relacionados así, Puerto Carreño que es la capital, Cumaribo, Primavera y Santa Rosalía, también cuenta con 4 Inspecciones las cuales son Cazuarito, Nueva Antioquia, Venturosa y San Teodoro, los días (fechas según necesidad) y horas indicadas según estipulado en la necesidad, justificación y requerimiento.
CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL	 Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bita por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta).
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.
INDEMNIDAD	Será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la **DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, el Comité de Adquisiciones del Departamento de Policía Vichada, recomienda al Comando del Departamento de Policía Vichada (E), aceptar la oferta presentada por el señor **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.052.373 expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **PN DEVIC MIC 001 2024,** cuyo objeto es el **"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",** por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M//CTE ($ 85.000.000,00) INCLUIDO IVA,** en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

Elaborado por: PT. Cesar Augusto Robayo Pérez
Analista de Contratos DEVIC

Revisado y aprobado por: IT. Fabián Dario Trujillo Sepúlveda
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Revisado y aprobado por: ST. Enrique Alberto Yepes Rodriguez
Jefe Oficina de Asuntos Juridicos DEVIC

Revisado y aprobado por: MY. Dairo Miguel González Lenes
Jefe Área Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 04/03/2024
Ubicacion E:\CONTRATOS\CONTRATOS 2024

ANEXO

Objeto: **"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**CUMPLE**
1	LINEA DE INTERVENCION ADULTES Y FAMILIA. **DÍA DE LA MUJER** - con el fin de exaltar la importancia de la mujer en la Institución y en la Sociedad, y para ello, el contratista garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un grupo musical acorde al evento, para que amenice por un lapso de dos horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7. Duración del evento: tres horas. 8. Alimentación por persona: Menú: Entrada: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). Plato Principal: Opción 1: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y pure de papa por 150 gramos. Opción 2: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. Opción 3: Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. *Opción 4*: Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos.	1	X

	Incluye: - Porción de torta fría de tres leches, chocolate, genovesa, durazno, maracuyá, vainilla, fresas o limón por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas - Copa de vino para el brindis 9. Detalle: Arreglo floral con una Rosa 10. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
2	LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, ADULTEZ Y FAMILIA. **DÍA DEL NIÑO** - actividad dedicada a la fraternidad y a la comprensión de la infancia en el mundo, para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños, y para ello, el contratista garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un payaso que amenice el evento por un lapso de tres horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7. Duración del evento: 03 horas. 8. Instalar decoración con cuatro (04) docenas de bombas de diferentes colores de acuerdo a la ocasión con sus respectivas serpentinas. 9. Disponer de música acorde al evento por el lapso de tres horas. 10. Se suministrará un refrigerio por persona que consta: Opción 1: Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros, helado tipo crema en vaso individual por 45 gramos acompañado de paquete individual de galleta dulce waffer. Opción 2: Sándwich compuesto con pan francés de 15 centímetros, jamón por 100 gramos, queso mozzarella en lonchas por 100 gramos, pollo o carne desmechada por 150 gramos, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y tomate), jugo en caja por 250 ml, helado tipo crema en vaso individual por 45 gramos acompañado de paquete individual de galleta dulce waffer. 11. Deberá entregar una caja sorpresa que contenga: (02) bombones de 19 gramos, (01) chocolatina de 100 gramos, (02) galletas de 35 gramos, (01) gelatina en vaso por 10 onzas de diferentes sabores para cada niño (a), la caja que sea de cartón y su presentación con mensaje alusivo a la fecha conmemorativa.	1	X

	12. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
3	LINEA DE INTERVENCION FAMILIA **DIA DE LA MADRE** – Actividad en reconocimiento a las madres por su gran trabajo en la formación de la familia y la crianza de sus hijos, y para ello, el contratista garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un grupo musical que amenice el evento por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7. Duración del evento: 03 horas. 8. Alimentación por persona: Entrada: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). Menú plato principal: Opción 1: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y pure de papa por 150 gramos. Opción 2: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. Opción 3: Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. Opción 4: Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos. Incluye: - Postre de tres leches, milo, café, o maracuyá por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas - Copa de vino para el brindis 9. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X

4	LINEA DE INTERVENCION FAMILIA **DIA DEL PADRE** – Actividad en reconocimiento a los padres por su gran trabajo en la formación de la familia y la crianza de sus hijos, y para ello, el contratista garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un grupo musical que amenice el evento por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7. Duración del evento: 03 horas. 8. Alimentación por persona: Entrada: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). Menú plato principal: Opción 1: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y pure de papa por 150 gramos. Opción 2: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. Opción 3: Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. Opción 4: Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos. Incluye: - Postre de tres leches, milo, café, o maracuyá por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas - Copa de vino para el brindis 9. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X
5	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ **LLEVANDO BIENESTAR A MIS POLICÍAS** – Actividad con el ánimo de fortalecer el Bienestar y mejorar las condiciones de calidad de vida de todo el personal uniformado y no uniformado, y para ello, el contratista	1	X

	garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere), 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un grupo musical que amenice el evento por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de mesa principal para seis personas, mantelería, decoración de mesas y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener centro de mesa, cristalería (vasos y platos) cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 7.Duracion del evento: tres horas 8. Alimentación por persona: Parrillada de 300 gramos, compuesta por carne de res a la plancha, filete de pollo a la plancha, chorizo de cerdo, papa salada, yuca, guacamole, bebida por 400 ml (gaseosa – jugo) y postre por 200 gr. 9. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
6	LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, JUVETUD, GENERO Y ADULTEZ **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - Con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y sus familias, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un profesional en salud mental, especialista en el tema, para que realice la actividad por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de proyector de sonido e imagen (Video Beam). 7. Duración del evento: dos horas. 8. Alimentación por persona: Opción 1: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros.	1	X

	Opción 2: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. Opción 3: Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), y jugo en caja por 250 mililitros. 9. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
7	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **JORNADA DEPORTIVA** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en un escenario deportivo (piscina, cancha sintética, cancha de voleibol, entre otros) que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Alimentación por persona: Refrigerios empacados en contenedor ecológico de forma individual, con cubiertos desechables, los cuales deben ser entregados en el lugar donde se desarrolle la actividad que el supervisor del contrato disponga: Opción 1: Vaso de yogurt por 250ml con granola, barra energética y una fruta (manzana). Opción 2: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 3: Creps de pollo o de carne por 150 gr, jugo en caja por 250 mililitros. Opción 4: Pastel hojaldrado de pollo con jamón por 130 gramos, una fruta (mandarina) y jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 5: Tortilla de trigo con pechuga de pollo, verduras (lechuga, pepino, tomate, cebolleta) acompañado con jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 6: Salpicón de fruta por 250 ml acompañado de un paquete de galletas integrales. Opción 7: Lulada valluna de 250ml, acompañada con una galleta especial a base de avena. Opción 8: Ensalada de frutas en contenedor de 1000ml. 3. Hidratación por persona: Opción 1: Botella o bolsa de agua por 500 mililitros acompañado de bocadillo. Opción 2: Bebida isotónica que proporciona energía. 4. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X

8	LINEA DE INTERVENCION ADULTES Y FAMILIA. (Apoyo Psicosocial) **ENCUENTRO DE PAREJAS** – Actividad que brinda la oportunidad de explorar la relación en un entorno seguro y de apoyo, donde aprenderán nuevas técnicas de comunicación y resolución de conflictos que ayudarán a resolver los problemas que causan tensión en la relación, reconectar con su pareja en un nivel más profundo y redescubrir el amor y la conexión, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un profesional en salud mental, especialista en el tema, para que realice la actividad por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de proyector de sonido e imagen (Video Beam). 7. Duración del evento: tres horas. 8. Alimentación por persona: Entrada: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). Menú plato principal: Opción 1: Pechuga de pollo en salsa de champiñones por 250 gramos, arroz con verduras por 150 gramos y pure de papa por 150 gramos. Opción 2: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) por 300 gramos preparado en una salsa especial, ensalada de vegetales, arroz con verduras por 150 gramos y acompañamiento de acuerdo al plato. Opción 3: Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. Opción 4: Medallón de pechuga de pollo por 300 gramos en salsa de ciruelas, ensalada tropical, papas a la francesa y arroz con verduras por 150 gramos. Incluye: - Postre de tres leches, milo, café, o maracuyá por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas - Copa de vino para el brindis 9. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X

9	LINEA DE INTERVENCION NIÑEZ, JUVETUD, GENERO Y ADULTEZ **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - Con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y sus familias, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en el auditorio del Comando de Policía Vichada. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Decoración de mesas acorde a la ocasión. 4. Alimentación por persona: Opción 1: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. Opción 2: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. Opción 3: Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), y jugo en caja por 250 mililitros. 5. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X
10	LINEA DE INTERVENCION JUVETUD, GENERO, ADULTEZ Y FAMILIA. **CINE FAMILIAR** – Actividad que permite desarrollar la imaginación, la creatividad, la memoria, hacer catarsis a través de la risa, el llanto, el miedo o el suspenso, mejora la capacidad de concentración, ayuda a ver el mundo desde otra perspectiva, más comprensiva y empática, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en el auditorio del Comando de Policía Vichada. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Alimentación por persona: Opción 1: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. Opción 2: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos (lechuga, cebolla y tomate) y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. Opción 3: Perro caliente compuesto con panecillo de 15 centímetros, salchicha americana por 40 gramos, queso mozzarella rallado por 30 gramos, papas cabello de ángel por 30 gramos, salsas de (piña, mayonesa y de tomate), y jugo en caja por 250 mililitros.	1	X

	4. Crispetas por persona, servidas de manera individual en bolsa de papel Kraft de 12.5 cm de ancho por 25.5 cm de largo y gaseosa personal por 350 mililitros. 5. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
11	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CICLO PASEO** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a desarrollarse en ruta sobre vía pública que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Alimentación por persona: Refrigerios empacados en contenedor ecológico de forma individual, con cubiertos desechables, los cuales deben ser entregados en el lugar donde se desarrolle la actividad que el supervisor del contrato disponga: Opción 1: Lechona por 300 gramos, acompañada de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural en vaso de 11 onzas. Opción 2: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 3: Hayaca o Tamal por 500 gramos, relleno de pollo, res y cerdo, guisado de vegetales, envuelto en hojas de plátano o bijao, acompañado de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural en vaso de 11 onzas. 3. Hidratación por persona: Opción 1: Botella o bolsa de agua por 500 mililitros acompañado de bocadillo. Opción 2: Bebida isotónica que proporciona energía. 4. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X
12	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA **CENA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO** - La actividad a desarrollar brindara un espacio que facilite a nuestra familia policial afianzar los lazos familiares, las creencias religiosas y los reconocimientos de los valores en familia, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a desarrollar en las Instalaciones donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato (Salón de Eventos o Instalaciones Policiales). 2. Disponer mínimo de un mesero por cada 20 personas, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio. 3. El servicio debe ser servido a la mesa. 4. Incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personal citado, el menaje (platos y cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 5. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa floral acorde a la ocasión. 6. Disponer de un grupo musical que amenice el evento de acuerdo a la ocasión por un lapso de dos (02)	1	X

	horas. 7. Instalación mesa principal para seis personas; mantelería y decoración de mesa y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener arreglos florales; cristalería (vasos, platos); cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 8. Duración: 03 Horas. 9.LUGAR: Salón de eventos o instalaciones policiales. 10. Alimentación por persona: Opción 1: Plato de lechona por 400 gramos, acompañado de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural por 11 onzas, porción de natilla, buñuelos, servilletas, cubiertos desechables. Opción 2: Hayaca o Tamal por 500 gramos, relleno de pollo, res y cerdo, guisado de vegetales, envuelto en hojas de plátano o bijao, acompañado de arepa de maíz blanco, chocolate, café o jugo natural por 11 onzas, porción de natilla, buñuelos, servilletas, cubiertos desechables. Opción 3: Carne fría, puré de papa, arroz navideño, ensalada de verdura fría, porción de natilla, buñuelos, bebida por 350 ml (gaseosa – jugo) y postre por 200 gr. Opción 4: Parrillada de 300 gramos, compuesta por carne de res a la plancha, filete de pollo a la plancha, chorizo de cerdo, papa salada y yuca por 200 gramos, guacamole por 100 gramos, bebida por 350 ml (gaseosa – jugo) y porción de natilla, buñuelo. 11. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
13	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CAMINATA ECOLOGICA** – Actividad con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y mentales del personal, para liberar tensiones, favorecer las relaciones interpersonales, las habilidades, las destrezas y la movilidad y así fortalecer la satisfacción de vivir, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a desarrollarse en ruta sobre vía pública que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Alimentación por persona: Refrigerios empacados en contenedor ecológico de forma individual, con cubiertos desechables de ser necesario, los cuales deben ser entregados en el lugar donde se desarrolle la actividad que el supervisor del contrato disponga: Opción 1: Vaso de yogurt por 250ml con granola, barra energética y una fruta (manzana). Opción 2: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 3: Creps de pollo o de carne por 150 gr, jugo en caja por 250 mililitros. Opción 4: Pastel hojaldrado de pollo con jamón por 130 gramos, una fruta (mandarina) y jugo natural en caja por 250	1	X

	mililitros. Opción 5: Tortilla de trigo con pechuga de pollo, verduras (lechuga, pepino, tomate, cebolleta) acompañado con jugo natural en caja por 250 mililitros. Opción 6: Salpicón de fruta por 250 ml acompañado de un paquete de galletas integrales. Opción 7: Lulada valluna de 250ml, acompañada con una galleta especial a base de avena. Opción 8: Ensalada de frutas en contenedor de 1000ml. 3. Hidratación por persona: Opción 1: Dos bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos. Opción 2: Bebida isotónica que proporciona energía, de marca reconocida. 4. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
14	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ Y FAMILIA **PASEO DE INTEGRACIÓN ENTRE COMPAÑEROS** – Con el ánimo de crear espacios sanos y apropiados para la expresión libre de las potencialidades del personal participante, se brindan herramientas que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales a fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios, y para ello, el contratista garantizara la entrada al lugar y: 1. Lugar: ISLA SANTA ELENA (TOUR) 2. Disponer de un guía, que tenga pleno conocimiento del terreno donde se va desarrollar toda la actividad: 3. Transporte en lancha ida y regreso, que sale desde el muelle internacional de Puerto Carreño, hasta el lugar del evento. 4. Itinerario: Salida 06:00 Horas (muelle internacional de Puerto Carreño) Llegada: 07:00 horas (Isla Santa Elena) Salida: 16:00 Horas (Isla Santa Elena) Llegada: 17:00 Horas (muelle internacional de Puerto Carreño) 5. Incluye: 5.1. Avistamiento de delfines. 5.2. Refrigerio por persona: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas de (piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 mililitros. 5.3. Desayuno por persona: Caldo de costillas o de pescado, huevos al gusto (omelette, revueltos, pericos) pan o arepa de maíz blanco, porción de queso cuajada, chocolate, café o jugo natural de naranja por 12 onzas.	1	X

	5.4. Almuerzo por persona: Opción 1: Pollo asado por 1/4, papa por 150 gr, maduro por 100 gr, arepa por 50 gr, con porción de arroz por 150 gr y gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 2: Parrillada que consta de carne de res, cerdo, pollo y chorizo por 300 gramos, yuca y papa por 200 gr, con gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 3: Sancocho tradicional de pescado o res y cerdo, acompañado de papa y yuca por 200 gramos, mazorca, porción de arroz por 150 gramos y aguacate por 100 gramos, gaseosa o jugo natural por 350 ml. 5.6. Hidratación por persona Dos bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos. 5.7. Paseo por el sendero ecológico. 6. Duración: 1 día, sin hospedaje. 1. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
15	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA **PASEO DE INTEGRACION** – Con el ánimo de crear espacios sanos y apropiados para la expresión libre de las potencialidades del personal participante, se brindan herramientas que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales a fin de prevenir que se materialicen conductas derivadas de estos riesgos que atentan contra la integridad física y mental de los funcionarios, y para ello, el contratista garantizara: 1. Lugar: Centro Vacacional ubicado en la jurisdicción del Departamento de VICHADA con el disfrute de las áreas sociales, recreativas y zonas húmedas (piscina con la capacidad de dar el servicio de mínimo 50 personas simultáneamente), cancha de futbol, entre otras atracciones; baterías de baños y duchas. El contratista proveerá entradas al sitio y atracciones. 2. Duración: 1 día, sin hospedaje 3. Alimentación por persona: Refrigerio: Opción 1: Sándwich (compuesto con pan francés de 15 cm, jamón por 100 gr, queso mozzarella en lonchas por 100 gr, pollo o carne desmechada por 150 gr, verduras (lechuga, cebolla y tomate), salsas (de piña, mayonesa y de tomate), jugo en caja por 250 ml. Opción 2: Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gr, vegetales por 50 gr y salsas, con gaseosa en envase individual 350 ml. Refrigerios debidamente empacados en el evento de acuerdo a las opciones. Almuerzo por persona: Opción 1: Pollo asado por 1/4, papa por 150 gr, maduro por 100 gr, arepa por 50 gr, con porción de arroz por 150 gr y gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 2:	1	X

	Parrillada que consta de carne de res, cerdo, pollo y chorizo por 300 gramos, yuca y papa por 200 gr, con gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 3: Sancocho tradicional de pescado o res y cerdo, acompañado de papa y yuca por 200 gramos, mazorca, porción de arroz por 150 gramos y aguacate por 100 gramos, gaseosa o jugo natural por 350 ml. 4. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
16	LINEA DE INTERVENCION JUVENTUD, GENERO, ADULTEZ Y FAMILIA. **TORNEO DEPORTIVO** - Actividad de promoción y fortalecimiento físico de nuestros policías, mediante la realización de torneos internos deportivos en la disciplina de Futbol, Vóleibol u otra modalidad deportiva, y para ello, el contratista garantizara: 1. Escenario deportivo y arbitro según la disciplina. 2. Premiación: Primer Lugar: 01 balón de la disciplina y 1 trofeo por 60 cm alusivo a la categoría y 8 medallas. Segundo Lugar: Trofeo por 50 cm alusivo a la categoría y 8 medallas. Tercer Lugar: Trofeo por 40 cm alusivo a la categoría y 8 medallas. 3. Duración: 1 día. 4. Hidratación por persona en cada partido: Dos bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos. 5. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.	1	X
17	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **ANIVERSARIO INSTITUCIONAL** – Con el cual se busca conmemorar y exaltar la grandeza y el gran trabajo de nuestros hombres y mujeres al interior de la institución, reconociendo el compromiso de todos y cada uno de los policiales que la conforman, y para ello, el contratista garantizara: 1. Actividad a desarrollar en las Instalaciones donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato (Salón de Eventos o Instalaciones Policiales). 2. Disponer mínimo de un mesero por cada 20 personas, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio. 3. El servicio debe ser servido a la mesa. 4. Incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personal citado, el menaje (platos y cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 5. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa floral acorde a la ocasión. 6. Disponer de un grupo musical que amenice el evento de acuerdo a la ocasión por un lapso de dos (02) horas. 7. Instalación mesa principal para seis personas; mantelería y decoración de mesa y sillas acorde al evento,	1	X

	las mesas deberán tener arreglos florales; cristalería (vasos, platos); cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. 8. DURACION: 03 Horas. 9. LUGAR: Salón de eventos o instalaciones policiales. 10. Alimentación por persona: Opción 1: Carne asada a la llanera por 250 gramos, arroz por 150 gramos, papa salada y yuca por 200 gramos, guacamole por 50 gramos, acompañada de gaseosa o jugo natural por 350 ml. Opción 2: Parrillada que consta de carne de res, cerdo y pollo 300 gr., arroz 150 gr, yuca y papa por 200 gr, guacamole por 50 gr, acompañado de una gaseosa individual de 400 ml. 11. Incluye: Instalación de tortas decoradas alusivas a la actividad a desarrollar, de 1 libra por cada 30 personas. 12. Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad.		
18	LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ Y FAMILIA. **CAMINATA DEPORTIVA** - Con el ánimo de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, generándose espacios propicios para la práctica de actividad física de los uniformados y sus familias, y para ello, el contratista garantizara el día de la actividad: 1. Actividad a desarrollarse en ruta sobre vía pública que de común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. HIDRATACION: Opción 1: Dos bolsas de agua por 300 mililitros cada una y un bocadillo por 50 gramos. Opción 2: Bebida isotónica que proporciona energía, de marca reconocida. 3. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.	1	X

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Considerando la cobertura de los servicios requeridos en todo el Departamento del Vichada, el proponente garantiza todas las capacidades logísticas para dar cubrimiento total para el desarrollo de las actividades programadas, así: Cuenta como mínimo con un establecimiento en el Departamento del Vichada con la capacidad suficiente para atender los servicios requeridos para mínimo 50 personas en un área totalmente cubierta, con acomodación en silla individual, proyector de imágenes, telón, computador, sonido y micrófono, además	x

	piscina para niños y adultos, zona de deportes, parqueadero, baños, restaurante, juegos de mesa y juegos infantiles, y así garantice a la institución la ejecución oportuna de las actividades a realizar y que además permita un contacto directo con el personal encargado de la ejecución.	
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS** El oferente garantiza que la preparación de los alimentos sea del día del evento y los insumos utilizados en la deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas, cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía del Departamento de Vichada.	x
4	**LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El oferente garantiza la entrega de los diferentes servicios objeto del contrato, los cuales se realizarán en los lugares establecidos dentro del Departamento de Vichada, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en cada actividad y aprobados por el supervisor del contrato teniendo en cuenta y basados en la necesidad del Departamento de Policía Vichada y en los Municipios relacionados así, Puerto Carreño que es la capital, Cumaribo, Primavera y Santa Rosalía, también cuenta con 4 Inspecciones las cuales son Cazuarito, Nueva Antioquia, Venturosa y San Teodoro, los días (fechas según necesidad) y horas indicadas según estipulado en la necesidad, justificación y requerimiento.	x
5	**VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** De conformidad con lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016. Los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.	x
7	**SISTEMA DE LA GESTIÓN SE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen.	x
8	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	x
9	Con el fin de prevenir el contagio del COVID -19 el oferente deberá adoptar y acatar los protocolos de bioseguridad implementados por el Departamento de Policía Vichada y sus unidades adscritas administrativamente.	x
10	El oferente, se compromete a que los materiales de los empaques y/o embalajes de los bienes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%). Así mismo cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia y los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	x
11	**PRACTICAS AMBIENTALES.** El oferente deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, así mismo, los desechos o residuos tales como: cajas, empaques, envolturas, plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes y sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada. Anexar certificación debidamente firmada.	x
12	Los productos suministrados comestibles y bebibles ultraprocesados deberán contener el etiquetado frontal octagonal de advertencia en cumplimiento a la Resolución 2492 del 13 de diciembre de 2022 "Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano".	x
13	Prever y garantizar que los empaques donde se suministren los diferentes productos contengan características de biodegradabilidad y tengan la posibilidad de aprovechamiento o reciclaje. Todo esto, en cumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene que apliquen para cada tipo de producto. Así mismo, cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia y los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	x

ANEXO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TECNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑO MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUÁNDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	ETAPA	FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OFERENTE RETIRE LA OFERTA ANTES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOS Y ADQUISICIONES	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	TRANSFERIR EL RIESGO AL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EXIGENCIA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	2	2	4	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOS Y ADQUISICIONES	UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD	CON EL ACTA DE LOS COMITÉS	ACTA DE LOS COMITÉS	SEGÚN CRONOGRAMA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN.	POSIBLES RETRASOS PARA BRINDAR LOS BIENES A LOS UNIFORMADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN.	LAS UNIDADES DE POLICÍA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICÍA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERÁ REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
5	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED.
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PÉRDIDA O DAÑO DE LOS ELEMENTOS	LAS UNIDADES DE POLICÍA DESCUIDAN EL BIEN O POR MALA MANIPULACIÓN DEL EQUIPO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL OFERTE DEBERÁ TENER LA SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DEL BIEN EN EL ALMACÉN DE TELEMÁTICA.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	RECIBO DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACÉN DE TELEMÁTICA	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA O FUGA DE INFORMACION	ACCESO ABIERTO A LA RED DE DATOS Y VOZ INSTITUCIONAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	1	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO AL MANEJO DE DESECHOS O RIESGO AMBIENTAL	MALA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA PERMANENTE APLICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los servicios objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Cumplir con las obligaciones, certificaciones, tiempos de entrega y garantías descritas y contempladas dentro del Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y HABILITANTES.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.